

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2020
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

Fecha: Miércoles 10 de junio de 2020
Inicio: 11:00 hrs.
Término: 12:31 hrs.
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Zoom”

ASISTENTES:

1. Asociación de Municipalidades de Chile - Javier Hernández
2. Cámara Gremial de Comercio de San Bernardo - Fernando Ceardi
3. Confederación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Chile - Marcos Veragua / Orlando Sharp
4. El Quillay 1 - Teresa Toro
5. Federación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de la Región Metropolitana - Pedro Zamorano
6. Junta de vecinos I-119 Quilpué - Guillermo Ugarte
7. Junta de vecinos Mirador de Venecia - Marcela Chávez
8. Junta de vecinos Portal Aconcagua - Yennifer Ortega (Presidenta)
9. ONG de Desarrollo Centro de Capacitación CEC - Alejandro Reyes
10. ONG Movimiento de Integración y Liberación Homosexual MOVILH - Gonzalo Velásquez
11. ONG Siempre Contigo - Ximena Rodríguez
12. Organización de Vecinos por un Barrio Seguro - Mijaíl Reinoso

TABLA:

1. **Situación Junta de Vecinos I-119 Quilpué**
2. **Campaña Denuncia Seguro**
3. **Mesa de Trabajo Fondo Nacional de Seguridad Pública**

Siendo las 11:00 hrs. se da inicio a la sesión con el quórum requerido, presidiendo la misma en su calidad de Presidenta la Sra. Yennifer Ortega.

1. SITUACIÓN JUNTA DE VECINOS I-119 QUILPUÉ

La Presidenta inicia este punto señalando que dado los hechos ocurridos la madrugada del pasado 29 de mayo de 2020, los que son de conocimiento de todos los Consejeros presentes, toda vez que la información fue publicada en el grupo de WhatsApp del Consejo, y además de ser enviada por Guillermo Ugarte mediante correo electrónico el pasado viernes 05 de junio; hechos todos que revisten de la mayor gravedad, atendido el rol que los miembros del Consejo están llamados a cumplir, solicita a la Secretaria Ejecutiva que de acuerdo al Reglamento Interno vigente, exponga las disposiciones que establecen las funciones de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil.

Sobre ello, la Secretaria Ejecutiva señala que inicialmente es relevante citar la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la que en su artículo 74, establece que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo. Agrega que el actual Reglamento Interno del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en su artículo 1º dispone como principales funciones del Consejo, la de participar de forma consultiva y no vinculante en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de la Subsecretaría; fomentar la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas; reforzar las relaciones entre la Subsecretaría y los ciudadanos a través de sus representantes; y generar espacios de diálogo y deliberación, entre otros.

Aclarado lo anterior la Presidenta sostiene que en los dos últimas sesiones, desde la Subsecretaría se ha insistido en el llamado y apoyo por parte de los miembros de este Consejo en que se respeten las cuarentenas en aquellos lugares donde éstas se han establecido por razones epidemiológicas, y lo mismo respecto al cumplimiento del toque de queda decretado a nivel nacional dado el estado de excepción constitucional imperante producto de la pandemia desencadenada por el COVID-19.

Frente a lo anterior, la Presidenta otorga la palabra a los consejeros para efectos de que expongan lo pertinente al punto:

El consejero Marcos Veragua comienza su intervención solidarizando con el consejero Guillermo Ugarte, respecto al mal rato vivido por éste, pero sostiene que se trata de un tema personal, mientras que, como COSOC de la Subsecretaría de Prevención del Delito, están llamados a preocuparse de temas macro, nacionales, y este es un tema local sobre el cual se han seguido los cursos normales de acción. Por lo tanto, estima que no corresponde al COSOC pronunciarse sobre el detalle de lo sucedido.

El consejero Alejandro Reyes sugiere a la Sra. Presidenta que, estando el consejero Ugarte presente, es pertinente oírlo a él en primer lugar.

La Presidenta del COSOC reitera que los antecedentes fueron remitidos por el consejero Guillermo Ugarte y son conocidos por todos, por lo que, en honor al tiempo, es mejor escuchar a todos los consejeros y dejar la intervención del Sr. Ugarte para el final, lo cual es compartido por el consejero aludido.

El consejero Mijaíl Reinoso se cuestiona cuál es el fondo de lo que se discute, ya que nadie lo ha planteado expresamente. Él estima que lo que se está juzgando es un comportamiento, dado que entiende que hay un incumplimiento por parte del Consejero Guillermo respecto al toque de queda, por lo que habría sido detenido y llevado a una situación judicial. Agrega, que sin importar si está dicha causal expresa o no en el reglamento, todos esperamos que los consejeros tengan una conducta intachable.

El consejero Pedro Zamorano dice que no se puede pronunciar hasta que no se resuelva oficialmente el asunto, ya que podría darse el caso que el COSOC resuelva algo y la autoridad competente resuelva otra cosa.

La consejera Ximena Rodríguez recuerda que hay conductas reiteradas del consejero Guillermo Ugarte de tomarse el nombre de consejero de la SPD para otras cosas. Sostiene que la representatividad de cada uno de los miembros la da la organización a la que pertenecen, no la Subsecretaría. Por otro lado, frente a las posibles transgresiones en el procedimiento, empatiza desde la perspectiva humanitaria, pero entiende que no existe un rango especial por ser miembro del COSOC.

La consejera Marcela Chávez declara que no le gusta que las personas transgredan sus facultades. Y cuando se pertenece a una institución hay que honrarla. Para ella, el actuar del consejero Ugarte fue grave, porque usó el nombre de la Subsecretaría. Estima que lo que corresponde es informar a la Junta de Vecinos a la cual representa el consejero Guillermo. Finaliza su intervención reflexionando que lo que debió haber sucedido, es que Guillermo informará a la autoridad respectiva y no ir él personalmente a resolver el asunto.

En concordancia con lo anterior, el consejero Fernando Ceardi estima que, lamentablemente, aquí hubo una confusión de roles, y destaca que hay que deberse a la institucionalidad.

El consejero Gonzalo Velásquez puntualiza que hay que tener bien claro cuáles son las funciones y atribuciones que se tienen como consejero. Salir en horario de toque de queda no es una atribución, no es función de los consejeros salir a fiscalizar. Sin perjuicio de entender que hay una acusación en contra de esa comisaría porque estaría incumpliendo su deber, no se justifica atribuirse funciones.

El consejero Javier Hernández dice que no se puede infringir la norma para que otros la cumplan. Tampoco considera apropiado enrostrar a la autoridad el hecho de ser consejero. Finalmente estima que el COSOC no se puede enfocar en discusiones sobre situaciones particulares.

La Presidenta propone a la Secretaria Ejecutiva oficiar a la Junta de Vecinos I-119 Quilpué, para que ésta designe a otro representante.

Sobre ello, la Secretaria Ejecutiva agrega que el pasado 14 de mayo, por medio de una solicitud de acceso a información se requirió antecedentes respecto a la nómina de personal que se desempeña en la Subsecretaría, toda vez que se requería: *“Solicito ante esa superioridad favor otorgar el listado del personal que trabaja en dicho estamento gubernamental, toda vez que en la ciudad de Quilpué existe persona natural que manifiesta trabajar en Ministerio del Interior y Seguridad pública, específicamente Prevención del delito, el que no mantiene ningún tipo de*

identificación, realizando labores preventivas que no le corresponden, pasando a llevar a la autoridad que debería hacerse cargo de aquello. Solicito saber si el Sr. Guillermo Ugarte Urtubia, cédula de identidad Nro. 10.091.686-K trabaja para el nombrado ministerio, de lo contrario realizar las acciones que correspondan. Observaciones: Específicamente manifiesta trabajar para la Subsecretaría de Prevención del Delito". Señala que dicho requerimiento fue respondido haciendo entrega de la información que se solicitaba, y que junto a ello, se señaló que el Sr. Ugarte era representante de una organización social que es miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría.

En relación a todo lo ya señalado, la Presidenta solicita someter a votación, la propuesta precedente, siendo el resultado:

ACUERDO: Se aprueba oficiar a la Directiva de la Junta de Vecinos I-119 Quilpué, para efectos de que se designe un nuevo representante ante este Consejo de la Sociedad Civil, lo anterior por medio de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo.

El Sr. Ugarte pregunta a la Sra. Presidenta si será suspendido como consejero de manera permanente o temporal, a lo que ésta señala que, de acuerdo a los antecedentes expuestos, su calidad de representante ante este Consejo de la organización social que es Consejera, será de forma definitiva.

Frente a lo indicado por la Sra. Presidenta algunos consejeros que habían votado a favor del acuerdo se retractan por haber entendido que la suspensión era temporal.

La consejera Ximena Rodríguez puntualiza que ya se le "perdonó" al Sr. Ugarte que no asistiera a varias sesiones del año pasado dejando como suplente a una persona que no pertenecía a su organización, por lo que estima que no se puede dar más oportunidades y hay que actuar con seriedad.

El consejero Mijaíl Reinoso señala que hay que considerar que Guillermo representa a una organización, y debiese ser ella quien decida si sigue él como representante ante el COSOC o nombra a otra persona. Por otro lado, agrega que la conducta intachable que se espera de los consejeros hoy no está consagrada literalmente en los estatutos, pero que ha raíz de lo ocurrido se debería estipular expresamente.

El consejero Marcos Veragua estima relevante reflexionar acerca del rol de los dirigentes sociales, quienes están para servir no para servirse, para vestir el cargo y no vestirse con él. Refuerza la idea de que en este COSOC debe tratarse los temas macro, no lo puntual.

Ante las alegaciones señaladas, se realiza nuevamente la votación del asunto, la cual, con 7 votos a favor, 3 abstenciones, y un voto en contra, se acuerda nuevamente por mayoría oficiar a la Directiva de la Junta de Vecinos I-119 Quilpué, para efectos de que se designe de forma permanente un nuevo representante ante este Consejo de la Sociedad Civil, lo anterior por medio de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo.

Dado el acuerdo alcanzado, la Presidenta solicita al Sr. Guillermo Ugarte que abandone la sesión.

2. CAMPAÑA DENUNCIA SEGURO.

De acuerdo al punto tratado en la última sesión ordinaria del Consejo, para efectos de realizar el video de la campaña del programa Denuncia Seguro, se requiere conocer cuáles de los consejeros están interesados en formar parte de la misma, junto con participar de una capacitación virtual que realizaría el Jefe del Programa, Sebastián Delmas.

Sobre este punto manifiestan su intención de participar los siguiente Consejeros:

1. Yennifer Ortega
2. Gonzalo Velásquez
3. Teresa Toro
4. Marcela Chávez
5. Mijaíl Reinoso
6. Marcos Veragua
7. Orlando Sharp

Respecto a la campaña, personal del Departamento de Comunicaciones los contactará directamente para coordinar el mensaje y los detalles técnicos respectivos. En relación a la capacitación, se acuerda fijar la misma para el día martes 16 de junio a las 10:00 hrs.

3. MESA DE TRABAJO FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sobre este tema, y siendo lo acordado en la última sesión de Consejo, que éste trabaje en una propuesta de mejora respecto a las Bases del Fondo Nacional de Seguridad Pública, se recomienda de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno, la creación de una Comisión de Trabajo, por lo cual se debe definir su composición. Para ello la Presidenta consulta quienes quieren participar de dicha Comisión, manifestando todos los Consejeros su intención de integrarlo.

Siendo la intención avanzar a la brevedad sobre este punto, se fija reunión para el día lunes 15 de junio a las 11:00 hrs para dar inicio a las comisiones de trabajo.

4. CIERRE DE SESIÓN

La Presidenta cierra la sesión agradeciendo la presencia y compromiso de todos los consejeros.

Siendo las 12:31 hrs., se da por finalizada la sesión.

Secretaria Ejecutiva

Verónica Bustos

Secretaria de Actas

Geraldina Martínez